Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/2022 de fecha 22 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-024/2022

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2022; Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 007-057/2022, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2022, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 60/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS EN STOCK CRÍTICO PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 450/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de marzo de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 55/2022, de fecha 02 de marzo de 2022, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio, de fecha 22 de febrero de 2022, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas; y la solicitud de rectificación parcial del Anexo aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 007-057/2022, de fecha 08 de febrero de 2022, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 60/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS EN STOCK CRÍTICO PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Rectificatorio, de fecha 22 de febrero de 2022, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 60/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS EN STOCK CRÍTICO PARA EL IPS", elaborado en base a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el presente Informe Rectificatorio, se realizó en atención a que por error involuntario, el análisis de la firma CIRUMED en el punto 9 - VERIFICACIÓN FORMAL Y SUSTANCIAL, se estipuló erróneamente, debido a la omisión de la firma de la misma firma en el 10 - VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, además se modifica el punto 12- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA en su Art. 1° y el ANEXO 1, debido a que se constató la omisión involuntaria de marca y procedencia de los ítems adjudicados;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE ... Abg. ANA ... Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-024/2022

Que, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Rectificatorio de fecha 22 de febrero de 2022, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 60/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS EN STOCK CRÍTICO PARA EL IPS", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

2°) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 007-057/2022, de fecha 08 de febrero de 2022, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 60/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS EN STOCK CRÍTICO PARA EL IPS", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaría del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

3°) Establecer que los demás términos de la Resolución C.A. N° 007-057/2022, de fecha 08 de febrero de 2022, permanecen invariables.----------

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO 1

	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO		MATERIAL	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICINALES S.R.L.	1	42295453-004	5915	11001248	BOLSA PARA COLOSTOMÍA: BOLSA P/COLOSTOMÍA C/ANILLO DE TIPO KARAYA DE 51 MM	ADHESIVO HIPOALÉRGENICO, CON PRESILLA P/ CINTURÓN, DRENABLE, REUTILIZABLE, SISTEMA ANTIOLOR.	UNIDAD	UNIDAD	CAJA/5 UNIDADES COMO MINIMO	11.000	22.000	HOLLISTER	USA	29.980	₲ 659.560.000
	2	42295453-004	3849	11001263	BOLSA PARA COLOSTOMÍA: BOLSAS PARA COLOSTOMÍA C/ANILLO DE TIPO KARAYA 64 MM (+ - 1)	ADHESIVO HIPOALÉRGENICO, CON PRESILLA P/ CINTURÓN, DRENABLE, REUTILIZABLE, SISTEMA ANTIOLOR.	UNIDAD	UNIDAD	CAJA X 5 UNIDADES COMO MINIMO	7.500	15.000	HOLLISTER	USA	29.980	₲ 449.700.000
Monto total UN MIL CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL IVA INCLUIDO															₲ 1.109.260.000

	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	CÓDIGO SIH	MATERIAL	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
MATHER COMPANY S.R.L.	3	42221612-001	3737	11001502	LLAVE DE 3 VÍAS: LLAVE DE 3 VÍAS DESECHABLE	PLÁSTICO RÍGIDO ESTÉRIL, CONEXIÓN A ROSCA	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	32.400	64.800	POLYMED	INDIA	2.000	₲ 129.600.000
Monto total: GUARANIES CIENTO VEINTE Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL IVA INCLUIDO															₲ 129.600.000

Lic. Mayta E. Colmán G.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

LIC. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Enciso Avelar
Abogada - Mat. Nº 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Instituto de Previsión Social
Celia Sonnia González
R.P. Nº 2.139
Supervisora - Dpto de Enfermería HC

"CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 60/2021" ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS EN STOCK CRITICO PARA EL IPS" ID 404.810

	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	CÓDIGO SIH	MATERIAL	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
EUROQUIMICA	4	42221616-002	7347	11001097	PROLONGADOR CON LLAVE DE 3 VÍAS	ALARGADOR DE PVC DE 10 CM (+5), TRANSPARENTE CON LLAVE GIRATORIA DE 360°, 2 CONECTORES A ROSCA O A PRESION HEMBRA Y UN CONECTOR A ROSCA O PRESION ROTATORIO MACHO. DESECHABLE. NO PIROGENO. LIBRE DE LATEX ESTERIL. ENVASE INDIVIDUAL GRADO MEDICO.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	5.400	10.800	EASTMARK	CHINA	6.600	Gs. 71.280.000
Monto total: GUARANIES SETENTA Y UN MILLÓNES DOSCIENTOS OCHENTA MIL IVA INCLUIDO															Gs. 71.280.000

	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	CÓDIGO SIH	MATERIAL	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Vicente Scavone & CIA SAE	4	42221616-002	7347	11001097	PROLONGADOR CON LLAVE DE 3 VÍAS	ALARGADOR DE PVC DE 10 CM (+5), TRANSPARENTE CON LLAVE GIRATORIA DE 360°, 2 CONECTORES A ROSCA O A PRESION HEMBRA Y UN CONECTOR A ROSCA O PRESION ROTATORIO MACHO. DESECHABLE. NO PIROGENO. LIBRE DE LATEX ESTERIL. ENVASE INDIVIDUAL GRADO MEDICO.	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	3.600	7.200	PROWAYEXT LARS MEDICARE	INDIA	6.600	₲ 47.520.000
Monto total: GUARANIES CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL IVA INCLUIDO															₲ 47.520.000

Lic. Marta E. Colmán G.
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. I.P.S.

LIC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y
Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. AN[illegible] ARIA CASTRO
Secretaria de[illegible] de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Encisó Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
DIRECCIÓN JURÍDICA

Instituto de Previsión Social
Lic. [illegible]nia González
[illegible] P. N° 2.139
Supervisor [illegible]to de Enfermería HC